



ÍNDICE

ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2013

	No. Pág.
Balance General.....	1
Gráfica Composición Financiera de los Activos y Pasivos.....	3
Estado de Actividad Económica, Financiera, Social y Ambiental.....	5
NOTAS DE CARÁCTER GENERAL	
Naturaleza Jurídica y funciones de cometido estatal.....	7
Órganos de Administración.....	7
Áreas misionales.....	8
Políticas y Prácticas Contables.....	8
Limitaciones y deficiencias que impactan el proceso contable.....	11
Efectos y cambios significativos en la información contable.....	12
NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO	
ACTIVOS	
Efectivo.....	13
Deudores.....	14
Otros Activos.....	15
Propiedad, Planta y Equipo.....	15
PASIVOS	
Cuentas por Pagar.....	16
Obligaciones Laborales y de Seguridad Social.....	17
Otros Pasivos.....	18
PATRIMONIO	
Patrimonio Institucional.....	18
CUENTAS DE ORDEN	
Cuentas de Orden Deudoras.....	19
INGRESOS	
Ingresos Fiscales.....	20
Transferencias.....	20
GASTOS	
Gastos de Administración.....	22
Transferencias.....	23
Gastos de operación.....	23
Gasto Público Social.....	25
OTROS INGRESOS Y GASTOS	
Ingresos y gastos no Operacionales.....	29
Ingresos y Gastos Extraordinarios.....	29

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

BALANCE GENERAL COMPARATIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras en Miles)

NOTA	ACTIVO	DICIEMBRE DE 2013	DICIEMBRE DE 2012	Variación en \$	Variación en %	NOTA	PASIVO Y PATRIMONIO	DICIEMBRE DE 2013	DICIEMBRE DE 2012	Variación en \$	Variación en %
	CORRIENTE	9,499,011	7,193,849	2,305,162	32.0%		CORRIENTE	3,402,335	1,655,023	1,747,312	105.6%
1	EFFECTIVO	7,997,207	5,098,875	2,898,332	56.8%	6	CUENTAS POR PAGAR	2,755,701	1,467,715	1,287,986	87.8%
	Depósitos en Instituciones Financieras	7,997,207	5,098,875	2,898,332	56.8%		Adquisición de bienes y servicios nacionales	2,634,619	1,022,850	1,611,769	157.6%
							Acreedores	31,743	6,388	25,355	396.9%
2	DEUDORES	1,256,314	2,061,523	-805,209	-39.1%		Retención en la fuente e impuesto de timbre	46,208	53,599	-7,391	-13.8%
	Transferencias por cobrar	361,058	1,251,750	-890,692	-71.1%		Impuesto al valor agregado IVA	43,105	182,616	-139,511	-76.4%
	Avances y anticipos entregados	0	0	0	0.0%		Recursos recibidos en administración	26	202,262	-202,236	-100.0%
	Anticipos o saldos a favor por impuestos	0	103,448	-103,448	100.0%						
	Recursos entregados en administración	883,788	706,162	177,626	25.2%	7	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEG. SOCIAL	512,446	150,141	362,305	241.3%
	Otros Deudores	10,868	163	10,705	6567.5%		Salarios y Prestaciones sociales	512,446	150,141	362,305	241.3%
3	OTROS ACTIVOS	245,490	33,451	212,039	633.9%	8	OTROS PASIVOS	134,188	37,167	97,021	261.0%
	Bienes y servicios pagados por anticipado	7,404	4,559	2,845	62.4%		Recaudos a favor de terceros	134,188	37,167	97,021	261.0%
	Cargos diferidos	238,086	28,892	209,194	724.1%						
	NO CORRIENTE	851,914	513,451	338,463	65.9%		NO CORRIENTE	0	0	0	0.0%
4	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	442,239	264,789	177,450	100.0%		TOTAL PASIVO	3,402,335	1,655,023	1,747,312	105.6%
	Muebles, enseres y equipo de oficina	186,544	145,141	41,403	28.5%		PATRIMONIO	6,948,590	6,052,277	896,313	14.8%
	Equipo de comunicación y cómputo	175,165	124,390	50,775	40.8%	9	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	6,948,590	6,052,277	896,313	14.8%
	Equipo de transporte, tracción y elevación	262,165	0	262,165	100.0%		Capital Fiscal	4,617,069	3,372,271	1,244,798	36.9%
	Depreciación acumulada (CR)	-181,635	-4,742	-176,893	3730.3%		Patrimonio Institucional incorporado	-119,440	0	-119,440	100.0%
							Resultados del ejercicio	2,621,454	2,681,219	-59,765	-2.2%
							Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	-170,493	-1,213	-169,280	13955.5%
5	OTROS ACTIVOS	409,675	248,662	161,013	64.8%		TOTAL PATRIMONIO	6,948,590	6,052,277	896,313	14.8%
	Bienes de arte y cultura	12,960	212,960	-200,000	-98.9%		TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO	10,350,925	7,707,300	2,643,625	34.3%
	Intangibles	396,715	35,702	361,013	1011.2%						
	TOTAL ACTIVO	10,350,925	7,707,300	2,643,625	34.3%						



INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras en Miles)

10 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR C	
DEUDORAS DE CONTROL	14,795,493	0	0	0	0.0%
Bienes entregados a terceros	200,000	0	0	0	1.4%
Otras cuentas deudoras de control	14,595,493	14,595,493	0	0	100.0%
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	-14,795,493	-14,595,493	-200,000	0	0.0%
Bienes entregados a terceros	-200,000	0	-200,000	0	100.0%
Otras cuentas deudoras de control	-14,595,493	-14,595,493	0	0	0.0%

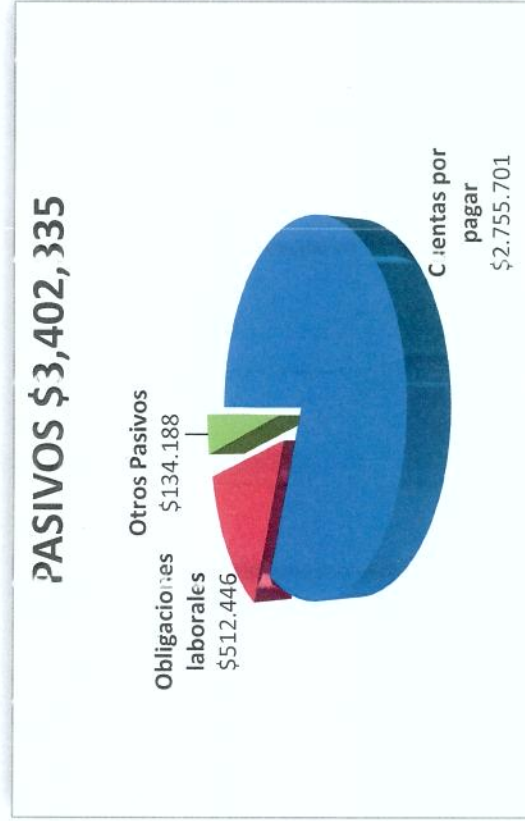
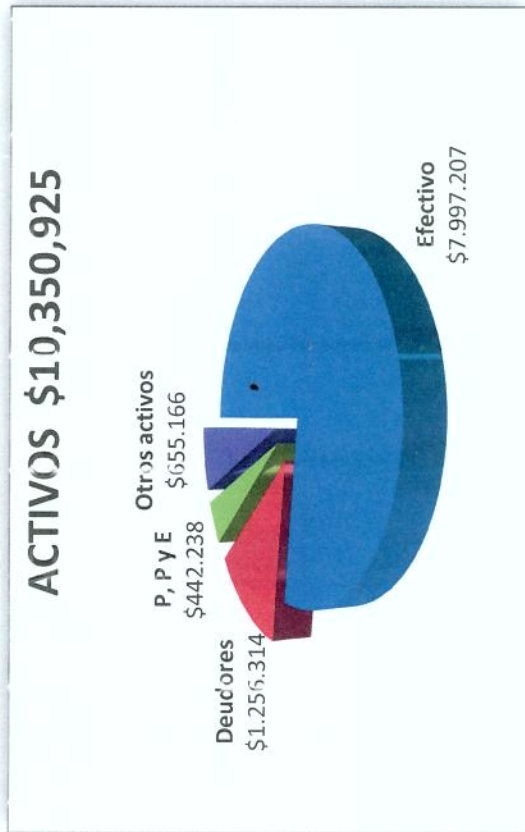
JUAN CARLOS SÁNCHEZ RESTREPO
 Director

JAIRO ALONSO ESCOBAR VELÁSQUEZ
 Subdirector Administrativo y Financiero

JUAN PABLO CARVAJAL CHICA
 Contador
 T.P. 137314-T

COMPOSICIÓN FINANCIERA

A diciembre 31 de 2013
(En miles de pesos)



INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras en Miles)


NOTA	CUENTA	DICIEMBRE DE 2013	DICIEMBRE DE 2012	Variación en \$	Variación en %
ACTIVIDADES ORDINARIAS					
	INGRESOS OPERACIONALES	22,658,268	11,149,488	11,508,780	103.2%
11	INGRESOS FISCALES	0	2,456	-2,456	-100.0%
	No tributarios	0	2,456	-2,456	-100.0%
12	TRANSFERENCIAS	22,658,268	11,147,032	11,511,236	103.3%
	Otras Transferencias	22,658,268	11,147,032	11,511,236	103.3%
	GASTOS OPERACIONALES	20,375,730	8,599,624	11,776,106	136.9%
13	DE ADMINISTRACIÓN	3,335,203	1,928,528	1,406,675	72.9%
	Sueldos y salarios	2,541,738	1,398,450	1,143,288	81.8%
	Contribuciones imputadas	23,258	9,274	13,984	150.8%
	Contribuciones efectivas	410,869	211,036	199,833	94.7%
	Aportes sobre la nómina	78,654	41,766	36,888	88.3%
	Generales	276,405	268,002	8,403	3.1%
	Impuestos contribuciones y tasas	4,279	0	4,279	100.0%
14	DE OPERACIÓN	216,467	0	216,467	100.0%
	Sueldos y salarios	95,356	0	95,356	100.0%
	Generales	121,111	0	121,111	100.0%
15	TRANSFERENCIAS	1,412,721	1,952,398	-539,677	-27.6%
	Transferencias al Sector Privado	1,184,615	514,285	670,330	130.3%
	Otras transferencias	228,106	1,438,113	-1,210,007	-84.1%
16	GASTO PÚBLICO SOCIAL	15,411,339	4,718,698	10,692,641	226.6%
	Cultura	15,411,339	4,718,698	10,692,641	226.6%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	2,282,538	2,549,864	-267,326	-10.5%
17	INGRESOS NO OPERACIONALES	299,893	122,609	177,284	144.6%
	Financieros	275,642	117,798	157,844	134.0%
	Arrendamientos	24,251	4,811	19,440	404.1%
17	GASTOS NO OPERACIONALES	1,528	192	1,336	100.0%
	Comisiones y otros gastos bancarios	1,528	192	1,336	100.0%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL	298,365	122,417	175,948	143.7%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) ACTIVIDADES ORDINARIAS	2,580,903	2,672,281	-91,378	-3.4%

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras en Miles)

NOTA	CUENTA	DICIEMBRE DE 2013	DICIEMBRE DE 2012	Variación en \$	Variación en %
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS					
18	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	40,615	8,946	31,669	354.0%
	Recuperaciones	40,564	8,928	31,636	354.3%
	Aprovechamientos	51	18	33	183.3%
18	GASTOS EXTRAORDINARIOS	64	8	56	700.0%
	Ajustes o mermas sin responsabilidad	6	8	-2	-25.0%
	Ajuste de ejercicios anteriores	58	0	58	100.0%
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		2,621,454	2,681,219	-59,765	-2.2%


JUAN CARLOS SÁNCHEZ RESTREPO
Director


JAIRO ALONSO ESCOBAR VELÁSQUEZ
Subdirector Administrativo y
Financiero


JUAN PABLO CARVAJAL CHICA
Contador
T.P. 137314-T

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia es un Establecimiento Público del orden Departamental adscrito a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, creado mediante el Decreto No. 0494 de 2011, modificado por los Decretos No. 2120 y 2132 del mismo año, en virtud de las facultades otorgadas al Gobernador de Antioquia mediante ordenanza No. 34 de 2010.

Dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia tiene como funciones de cometido estatal la promoción y fomento de la cultura, las artes en sus diversas manifestaciones y la conservación y divulgación de la memoria y patrimonio del Departamento de Antioquia.

El principal marco normativo que rige el actuar misional de la Entidad se encuentra definido en la Ley 397 de 1997, conocida como la “Ley General de Cultura”, donde se desarrollan principalmente los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política de Colombia, que buscan la promoción y el fomento de la cultura, la búsqueda del conocimiento y la expresión artística y la protección del patrimonio cultural.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

La dirección del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia se encuentra a cargo de un Director y del Consejo Directivo, integrado por:

- ♪ El Gobernador del Departamento o su delegado
- ♪ El Secretario de Hacienda
- ♪ El Secretario de Educación de Antioquia
- ♪ Un representante del Consejo Departamental de Cultura
- ♪ Un representante del Sector Empresarial
- ♪ Un representante designado por el Gobernador
- ♪ Un representante de las instituciones públicas de educación superior del orden departamental

La estructura administrativa esta conformada por la Dirección, la Oficina de Comunicaciones, la Oficina de Control Interno, la Subdirección de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural, la Subdirección de Planeación Cultural y la Subdirección Administrativa y Financiera.

ÁREAS MISIONALES:

Se identifican en el instituto los siguientes campos de acción misionales, hacia los cuales se direcciona la inversión de los recursos:

- ↳ Danza
- ↳ Teatro
- ↳ Música
- ↳ Artes visuales
- ↳ Lectura y Bibliotecas
- ↳ Literatura
- ↳ Patrimonio
- ↳ Cine
- ↳ Cultura para el Desarrollo
- ↳ Planeación Cultural
- ↳ Gestión Cultural

Para la presente vigencia la Entidad continua enfatizando en la democratización de los recursos y el empoderamiento de la comunidad para la formulación de políticas y prácticas culturales, generando oportunidades de crecimiento a través de la cultura.

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Como entidad que desarrolla funciones de cometido estatal, a través de la utilización y gestión de recursos públicos, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia se constituye como un elemento del Sistema Nacional de Contabilidad Pública y como tal cumple con el Plan General de Contabilidad Pública y con el manual de procedimientos, aplicando el Catálogo General de Cuentas y los procedimientos contables definidos por la Contaduría General de la Nación, ente regulador de la materia.

De esta manera, se garantiza el reconocimiento y revelación de los hechos económicos que afectan las cuentas de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, así como la estimación de hechos o circunstancias que puedan afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad, a través de las cuentas de orden.

Todas las operaciones realizadas por la Entidad se registran a nivel de documento fuente de origen interno y/o externo de acuerdo con el tipo de transacción, dejando siempre debidamente soportados los comprobantes de contabilidad. Así mismo, la Entidad mantiene actualizados los libros de contabilidad (Diario y Mayor), como base para el control de los recursos y la construcción de la información contable; así, se dio apertura en el año 2011 a los libros de contabilidad mediante acta suscrita por el representante legal, autorizando la siguiente numeración:



Libro Mayor: Se registra desde la hoja 001 a la 100, con el código LM

Libro Diario: Se registra desde la hoja 001 a la 200, con el código LD

Para financiar los gastos menores de funcionamiento de la Entidad, se tiene constituida una caja menor equivalente a 2.5 salarios mínimos de 2011, que se actualiza anualmente de acuerdo con el IPC del año anterior, certificado por el DANE. Dichos gastos se sustentan en recibos de caja menor, debidamente soportados con facturas o cuentas de cobro, según el caso.

Mensualmente se registra automáticamente la provisión contable para el pago de las prestaciones sociales, registrando el gasto respectivo contra las cuentas pasivas de obligaciones laborales (pasivos estimados). A diciembre 31 de 2013 se efectuó la consolidación de prestaciones sociales, registrando el saldo real del pasivo por cada empleado y cancelando los saldos de la provisión acumulada por este concepto.

A la fecha no se tienen cuentas por cobrar que requieran aplicar una provisión contable para el castigo de cartera, de acuerdo con las políticas definidas por la Contaduría General de la Nación.

Igualmente, para las cuentas de cargos diferidos, se registra el gasto mensual por el consumo de los mismos, de acuerdo con el movimiento de almacén o la asignación automática del periodo de acuerdo con la naturaleza del cargo diferido.

Para el registro de la depreciación de activos, éstos se clasifican en activos de menor cuantía y activos de mayor cuantía. Por regla general se registran como activos de menor cuantía aquellos que se encuentran entre 0.5 salarios mínimos (\$283.350) y 50 UVT (\$1.302.450) y se deprecian dentro del mismo año de su adquisición o puesta en funcionamiento. Los activos cuyo valor es inferior a 0.5 salarios mínimos (\$283.350) son registrados directamente en las cuentas del gasto, sin embargo, cuando se adquieren activos que individualmente considerados no superan este tope, pero que por su cantidad y valor total tienen un impacto significativo en los Estados Financieros, éstos son registrados en las cuentas de activo (menor cuantía) para un mayor control y para reflejar de manera más acertada la realidad económica, financiera, social y ambiental de la Entidad.

Los activos de mayor cuantía son depreciados por el método de línea recta, durante un periodo que depende del tipo de activo, así:

ACTIVOS DEPRECIABLES	Años de vida útil
Edificaciones	50
Maquinaria y equipo	15
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	5

Como política de control, se realizan mensualmente conciliaciones bancarias para el control del efectivo y se efectúan conciliaciones con los saldos presupuestales para la verificación de los saldos de ingresos y gastos. Las conciliaciones bancarias son enviadas a la Tesorera para que, de acuerdo con su competencia, analice y depure las partidas conciliatorias resultantes.

Así mismo, se realizan arqueos de caja menor y verificaciones de las existencias de almacén y activos fijos de manera periódica para confirmar los saldos contables de estas cuentas.

El día 28 de febrero de 2012 se constituyó el Comité de Sostenibilidad Contable, mediante Resolución No. 000032, con las funciones de:

- ▮ *Asesorar al Director, en la determinación de las políticas y procedimientos que sobre el Proceso de Sostenibilidad Contable deba cumplir la Entidad.*
- ▮ *Estudiar y evaluar los informes que presenten las áreas competentes sobre el Proceso de Sostenibilidad Contable, que deba cumplir la Entidad y asesorar al jefe de contabilidad en la depuración de los valores contables a que haya lugar, proponiendo su descargo o incorporación en los Estados Financieros del Instituto, según sea el caso.*
- ▮ *Asesorar en la determinación de la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afecten al patrimonio público, con base en los saldos de dudosa razonabilidad que sean identificados, los cuales deben ser objeto de reclasificación o ajuste, según corresponda.*
- ▮ *Estudiar y evaluar las partidas identificadas como incobrables, que afecten cuentas por cobrar señaladas en los estados contables y adelantar las acciones pertinentes para la recomendación de los registros y ajustes contables que se requieran, a fin de que la información contable cumpla con las características estipuladas en el contexto de la sostenibilidad y en concordancia con lo preceptuado en la Ley 1066 de 2006.*
- ▮ *Realizar seguimiento a lo dispuesto en la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación y demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan.*
- ▮ *Asignar funciones sobre el proceso de Sostenibilidad contable en la Entidad.*

- ▣ *Las demás que le sean asignadas por el Director del Instituto, según la naturaleza de sus funciones.*

En el mes de octubre de 2013 el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable tuvo su segunda sesión, que resultó en la eliminación de un saldo de bancos por valor de \$15.202 porque no representa un derecho cierto para la Entidad, toda vez que correspondían a gastos bancarios y consignaciones no reconocidas en los libros contables y de Tesorería.

La Entidad cuenta con un software financiero y administrativo (SICOF), que permite automatizar el proceso contable y otros procesos administrativos y financieros de Tesorería, Presupuesto, Nómina y Administración de Bienes. Todos los módulos se encuentran integrados, excepto el módulo de bienes que solo está integrado al módulo de contabilidad para el registro y control de la depreciación automática de activos mensualmente.

Los gastos para inversión se registran básicamente en dos grandes grupos: Las transferencias para inversión que son los recursos que desembolsa la Entidad a otras Instituciones Públicas o Entidades sin ánimo de lucro para financiar programas o gasto público social que compete la función asignada por ley al Instituto.

Por otra parte se encuentra el gasto público social, correspondiente a la inversión que realiza el Instituto directamente o en asocio con otras Entidades, para el cumplimiento del Plan de Inversiones formulado para cada vigencia.

Actualmente se tiene implementado el procedimiento de Contabilidad, dentro del Proceso de Gestión Financiera que permite garantizar que el proceso contable se ejecute integralmente y de acuerdo con el mandato legal.

LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE

Actualmente no se ha formalizado el traslado oficial del inmueble “Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe” ni de los bienes muebles dispuestos en él, por parte de la Gobernación de Antioquia al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, tal como lo establece el artículo No. 12 del Decreto 2120 de 2011 que modifica el artículo No. 32 del Decreto 494 de igual año, a saber:

“El patrimonio del INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, está constituido por los bienes que como persona jurídica adquiera a cualquier título y por los ingresos que reciba de conformidad con las leyes vigentes:

1. *Sede patrimonial Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe” (Ordenanza No. 59 de 1986).*
2. *Bienes muebles y equipos técnicos de funcionamiento.*

3. *Obras de Arte, y otros bienes muebles de valor cultural declarado y no declarados que están en el Palacio de la Cultura.*

Los fondos documentales y colecciones de las unidades de información: Biblioteca Departamental Carlos Castro Saavedra, Fonoteca y Centro de Documentación Musical Hernán Restrepo Duque..."

Esta situación genera un impacto contable importante toda vez que no se reflejan en los activos de la Entidad los recursos físicos y de infraestructura con que cuenta para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal y que hacen parte del patrimonio inicial asignado a la Entidad en su creación.

En la actualidad se cuenta con el acta de traslado de los bienes muebles pero se están adelantando las gestiones para su avalúo por parte de personal del Instituto y así lograr incorporar dichos bienes con un valor que se aproxime a su valor real de mercado.

Igualmente, se están finalizando los trámites de actualización de linderos y escrituración para el traslado de propiedad del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.

No obstante, la Entidad refleja en sus cuentas de orden deudoras el valor de los activos pendientes de traslado, de acuerdo con la información suministrada por la Gobernación de Antioquia.

EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

A partir del 01 de marzo del presente año se formalizó el traslado oficial del personal que pertenecía a la Dirección de Fomento a la Cultura (Gobernación de Antioquia) al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 494 de 2011, modificado por los Decretos 2120 y 2132 del mismo año. En total son 19 funcionarios que ahora figuran en la planta de cargos del Instituto y que impacta significativamente en los gastos y pasivos de tipo laboral.

Al cumplir la tercera vigencia de creación del Instituto, se evidencian variaciones significativas en la mayoría de cuentas contables, originadas por el crecimiento progresivo propio de las Entidades en fortalecimiento y relativo corto tiempo de creación.

De manera general, el total de activos aumentó en un 37% y los pasivos aumentaron en un 105,6%.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

ACTIVOS:

NOTA No. 1: Grupo 11 - EFECTIVO

Los recursos en efectivo que administra la Entidad se encuentran depositados en cuentas de ahorro y distribuidas de acuerdo con el tipo de recursos, así:

Banco	No. Cuenta	Saldo a diciembre 31	Tipo de fondo
Bancolombia	010-729449-13	\$ 2.534.978.475	Fondos comunes
BBVA	153059639	\$ 259.167.965	Fondos comunes
IDEA	10008956	\$ 483.819.229	Fondos comunes
IDEA	10008343	\$ 371.185.686	Ordenanza 05 de 2002
BBVA	153055249	\$ 52.398.533	Impuesto al consumo Telefonía móvil
IDEA	10008955	\$ 2.733.297.918	Impuesto al consumo Telefonía móvil
Bancolombia	010-882387-84	\$ 470.019	Fondos comunes
Bancolombia	010-908191-31	\$ 29.121	Fondos comunes
BBVA	153060090	\$ 262.918.183	Contrato CT-2013-000268 (EPM)
Bancolombia	010-113408-70	\$ 157.983.883	Contrato 2013AS380003 (Gobernación de Antioquia) y 2013AS250003
Bancolombia	010-772861-41	\$ 1.004.181.201	Contrato 4600000482 (Gobernación de Antioquia)
COLFONDOS	900425129	\$ 136.776.308	Cesantías retroactivas
TOTAL		\$ 7.997.206.521	

El saldo del Efectivo representa el 77.26% del total de los activos, situación originada principalmente por el alto monto de cuentas por pagar a diciembre 31 y a los recursos recibidos por Impuesto al consumo de la telefonía celular por la vigencia 2013 que se ejecuta en la vigencia 2014 y que corresponden a recursos que transfiere el Ministerio de Cultura con destino a programas relacionados con el inventario y protección del patrimonio cultural.

Así mismo, se tienen tres convenios con la Gobernación de Antioquia y uno con Empresas Públicas de Medellín para el fortalecimiento de las actividades culturales, cuyos recursos se manejan en cuentas bancarias independientes para un mayor control de los mismos.

Los recursos de la ordenanza No. 05 de 2002, son destinados a la creación y al fortalecimiento de la actividad artística y cultural en el Departamento de Antioquia y principalmente corresponden al 10% de los recursos asignados para publicidad al IDEA, FLA y BENEDAN.

Con relación a estos últimos recursos, el Instituto ha realizado las respectivas gestiones ante estas Entidades para la obtención de los recursos, sin embargo, la Beneficiencia de Antioquia ha sido renuente en el traslado de estos recursos argumentando que la ley 643 de 2001 reitera la prestación de los servicios de salud como finalidad social prevalente, los cuales deben ser financiados con los recursos derivados de los juegos de suerte y azar. Con respecto a los recursos que debe transferir BENEDAN, dicha Entidad continúa argumentando que no es posible el traslado de estos recursos por su destinación específica.

Así mismo se realizó una convocatoria abierta para la administración de las cesantías retroactivas de los funcionarios que se encuentran bajo este régimen. El contrato fue adjudicado a la Administradora Colfondos en una cuenta independiente a nombre del Instituto, administrada por dicha Entidad.

El monto de las partidas conciliatorias a diciembre 31 asciende a \$294.696.396 (mayor en bancos que en libros), conformado principalmente por cheques pendientes de cobro y ajustes de traslados bancarios.

NOTA No. 2: Grupo 14 - DEUDORES

Con un saldo de \$1.256.313.750, este grupo representa el 12.14% del total de activos, de los cuales \$361.657.818 corresponden a facturas expedidas a la Gobernación de Antioquia (\$325.530.742) y a Empresas Públicas de Medellín (\$36.127.076) originadas en aportes de convenios pendientes de desembolsar.

Por otra parte, la cuenta de recursos entregados en administración, representa la mayor parte del saldo del grupo de deudores con un monto a diciembre 31 de \$883.787.877, correspondientes a tres contratos de mandato sin representación con la Corporación Interuniversitaria de Servicios y dos con el canal regional Teleantioquia, que a diciembre 31 se encontraban pendientes de legalizar mediante los respectivos informes de ejecución financiera.

La cuenta de otros deudores registra un saldo de \$10.868.055, correspondientes a facturas de arrendamientos de algunas oficinas del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe por valor de \$9.599.999 pendientes de cancelar al 31 de diciembre y deudores varios por valor de \$1.286.056.

NOTAS No. 3 y 5: Grupo 19 – OTROS ACTIVOS

Este grupo registra un saldo a diciembre 31 de \$655.165.525 que representa un 6.33% del total de activos y esta constituido por: una obra de arte (\$12.960.000) adquirida por la Entidad en el año 2011 titulada Armonía del Color, pero que por su naturaleza no fue posible clasificarla como bienes de beneficio y uso público (históricos y culturales), pues no ha sido declarada como bien que hace parte del patrimonio nacional.

Se registran cargos diferidos a diciembre 31 que corresponden a materiales y suministros de almacén, y a bienes y servicios pagados por anticipado que no fueron consumidos o amortizados a esta fecha de corte, valorados por un total de \$245.490.175.

Por otra parte, actualmente se viene desarrollando por parte del Instituto un Sistema integrado para la administración de la información y gestión de los procesos, que responda a las necesidades puntuales de la Entidad y que permitirá una mayor articulación con los Municipios y con la Comunidad en general, en el ejercicio de la política cultural en Antioquia. De acuerdo con las cláusulas contractuales, el aplicativo será de propiedad del Instituto y cumple con las condiciones definidas en el Plan General de Contabilidad Pública para catalogarlo como un bien Intangible del Instituto. La inversión acumulada a diciembre 31 para este aplicativo asciende a \$96.715.350.

Igualmente, con el propósito de exaltar los 200 años de la Independencia de Antioquia, la Entidad destinó una inversión de \$300.000.000 a la realización de una nueva versión del himno de Antioquia conmemorativo a esta fecha especial, donde se enaltece la diversidad cultural del Departamento. El Instituto tiene la propiedad intelectual de dicho himno y se tiene registrado como un derecho dentro de los activos intangibles.

NOTA No. 4: Grupo 16 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

En este grupo se destaca la adquisición de dos nuevos vehículos para el desplazamiento de los funcionarios por todo el territorio de Antioquia con el propósito de facilitar el cumplimiento de las funciones de cometido estatal asignadas a la Entidad. Los vehículos corresponden a una Toyota Prado por valor total de \$128.602.438 y a una camioneta Nissan Navara por valor de \$88.362.400, registrados en la cuenta de equipo de transporte. Así mismo, se registra una camioneta Nissan Frontier entregada en comodato a la Entidad por parte de la Gobernación de Antioquia, con un valor en libros de \$45.200.000.

En el resto de las cuentas se tiene la adquisición de nuevos muebles de oficina para dotar las oficinas que se dieron en arrendamiento a la Universidad de Antioquia por valor de \$39.806.289, equipos de producción audiovisual para fortalecer el área de cine y audiovisuales por valor de \$39.117.869, equipos de cómputo donados por el Ministerio de

las Tecnologías y la información para fortalecer la Gestión de la Biblioteca Departamental Carlos Castro Saavedra, por valor de \$8.717.611, adquisición de un gabinete para la disposición de estos equipos por valor de \$1.119.400 y reposición de equipos de telefonía celular para el Director y los Subdirectores por valor de \$3.417.137.

En el año 2013 se depreciaron la mayoría de activos de menor cuantía, lo que generó una depreciación en el año por valor de \$176.892.980. A diciembre 31 la depreciación acumulada ascendió a \$181.635.354

PASIVOS:

NOTA No. 6: Grupo 24 – CUENTAS POR PAGAR

Saldo correspondiente a la causación de facturas originadas en la adquisición de bienes y servicios y en la ejecución de proyectos de inversión, por un total de \$2.634.619.446, para las que no fue posible su pago dentro de la vigencia 2013. En total son 81 facturas con saldos por pagar a diciembre 31 por parte del Instituto.

Dentro de los acreedores se tienen deducciones de nómina por conceptos de seguridad social (deducciones anticipadas por pago de vacaciones), embargos judiciales, libranzas, ahorro AFC y pensiones voluntarias por valor total de \$31.743.379 y que deben ser canceladas en el mes de enero de 2014.

A la fecha existe un saldo por pagar al SENA por valor de \$434.232 originado en el año 2011 por una corrección realizada a las planillas de aportes parafiscales, toda vez que la Entidad estaba cancelando un porcentaje a “Institutos Técnicos”, siendo que todos los aportes se debían realizar al SENA; el Ministerio de Educación procedió con el reintegro de los recursos pero no ha sido posible su traslado al SENA, convirtiéndose en un pasivo con alto grado de antigüedad.

El resto del saldo (\$89.312.799) corresponde a retenciones y deducciones y a impuestos de ley aplicadas en el registro de facturas y cuentas de cobro de proveedores y contratistas a la prestación de servicios gravados como arrendamientos y un contrato de prestación de servicios con la Gobernación de Antioquia; la declaración y pago de estos valores se debe dar en el mes de enero de 2013. Por otra parte existe un saldo de dineros recibidos en administración por parte de la Gobernación de Antioquia por valor de \$25.866, producto de un contrato de mandato ya finalizado.

NOTA No. 7: Grupo 25 – OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El saldo que presenta este grupo corresponde al registro de los pasivos resultantes de la consolidación de prestaciones sociales a diciembre 31 de 2013 de una planta global de 47 funcionarios vinculados directamente al Instituto a esta fecha de corte. El régimen prestacional y de seguridad social es el mismo definido para la Gobernación de Antioquia, a saber:

Cesantías: corresponde a un mes de salario por cada año de servicio. Adicionalmente se tienen en cuenta otros factores prestacionales para su cálculo, correspondientes a la doceava parte de los valores pagados durante el último año por concepto prima de vida cara, prima de navidad, prima de vacaciones e incentivo por antigüedad. La consolidación de prestaciones sociales arrojó un saldo a diciembre 31 de \$298.023.768.

Intereses sobre las cesantías: Calculada con el 12% anual sobre el saldo de las cesantías a quienes tienen el régimen anual de cesantías y no están afiliados al Fondo Nacional del Ahorro (para un total de 33 funcionarios), que a diciembre 31 correspondió a la suma de \$12.461.403.

Vacaciones: Corresponde a 15 días hábiles por cada año de servicio; se calcula sobre un promedio de 21 días teniendo en cuenta los días no hábiles y de manera proporcional según la fecha de corte de vacaciones de cada funcionario. Su saldo a diciembre 31 ascendió a \$70.241.153

Prima de vacaciones: se otorgan 15 días de salario por cada año de servicio en el momento de disfrute de las vacaciones por parte de los funcionarios. La consolidación a diciembre 31 arrojó un saldo \$50.172.256

Prima de navidad: corresponde a un mes de salario por cada año de servicio o proporcional por los meses completos laborados dentro del mismo año. Su periodo de causación es de enero a diciembre de cada año, pagándose en el último mes, razón por la cual a diciembre 31 no presenta saldo por pagar.

Bonificación especial de recreación: Corresponde a dos días de salario por cada año de servicio y se paga en el momento de disfrute de las vacaciones por parte del empleado. A diciembre 31 arrojó un saldo de \$6.689.635

Prima de vida cara: corresponde a un mes de salario pagadero en dos mitades en los meses de febrero y agosto. Para su pago es necesario haber laborado tres meses dentro del último semestre anterior a su pago y estar vinculado al 1 de febrero o al 1 de agosto, según el caso; no se paga proporcional tiempo laborado. Después de evaluar esta condición para cada uno de los funcionarios, a diciembre 31 se presenta un pasivo de \$50.576.777

Incentivo por antigüedad: Corresponde a un incentivo que se paga al momento de disfrute de vacaciones de los empleados que tengan una antigüedad superior a cinco años, así: si el empleado tiene más de cinco años de antigüedad y menos de diez, se le pagan 10 días de salario y a los

empleados que tienen más de diez años al servicio de la Gobernación y el Instituto, se le reconocen 20 días de salario. La Consolidación a diciembre 31 arrojó un saldo de \$24.280.935

Las prestaciones sociales a diciembre 31 fueron calculadas de manera proporcional, de acuerdo con la fecha de ingreso de cada funcionario y el saldo total representa el 15.06% del total de los pasivos. Su crecimiento con respecto al año anterior (241%) obedece a la incorporación de 19 funcionarios de la Gobernación a la planta de cargos del Instituto y que continúan con el mismo régimen de cesantías y la misma antigüedad en el tiempo laborado con la Gobernación, en cumplimiento del decreto No. 494 de 2011 modificado por los decretos 2120 y 2013 del mismo año.

NOTA No. 8: Grupo 29 – OTROS PASIVOS

Corresponde al recaudo por concepto de estampillas establecidas mediante ordenanzas por la Gobernación de Antioquia e impuesto de contribución especial sobre contratos de obra; este recaudo se realiza vía deducción efectuada en los pagos a proveedores y contratistas, así como en los desembolsos originados en convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro. El porcentaje definido para cada estampilla, corresponde a:

Estampilla pro hospital:	1%
Estampilla pro desarrollo:	0.6%
Estampilla pro anciano:	0.4%
Estampilla pro politécnico:	0.4%
Impuesto de guerra:	5%

Estos valores deben ser trasladados dentro de los primeros diez días siguientes a su deducción y a diciembre 31 el saldo por pagar por este concepto es de \$134.188.177.

Actualmente el único contrato de obra que genera el impuesto de guerra es el convenio No. 299-2013, celebrado con la Fundación Ferrocarril de Antioquia, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para conservar, reparar y mantener diferentes bienes inmuebles de interés cultural del Departamento de Antioquia, con el fin de contribuir a la salvaguarda del patrimonio cultural”.

PATRIMONIO:

NOTA No. 9: Grupo 32 – PATRIMONIO INSTITUCIONAL

Grupo conformado principalmente por el capital fiscal, constituido por los excedentes de los años anteriores y que representa el 66.45% del total del patrimonio. El resto del saldo de este grupo lo complementa la cuenta de resultados del ejercicio, que registró un excedente



de \$2.621.454.082, originados principalmente por el ingreso de las transferencias del impuesto al consumo de telefonía celular que se ejecutará en la vigencia 2014.

Por otra parte se incorporaron las obligaciones laborales a febrero 28 de 2013 de los funcionarios que fueron incorporados a la planta de cargos del Instituto y que pertenecían a la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento del decreto No. 494 de 2011 modificado por los decretos 2120 y 2132 del mismo año, por un valor total de \$174.477.451. Igualmente se incorporó en el patrimonio el valor del vehículo recibido en comodato por parte de la Gobernación de Antioquia, con un valor de \$45.200.000 y también se registra en este grupo la depreciación de activos que en el año 2013 ascendió a \$170.493.257.

CUENTAS DE ORDEN:

NOTA No. 10: CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

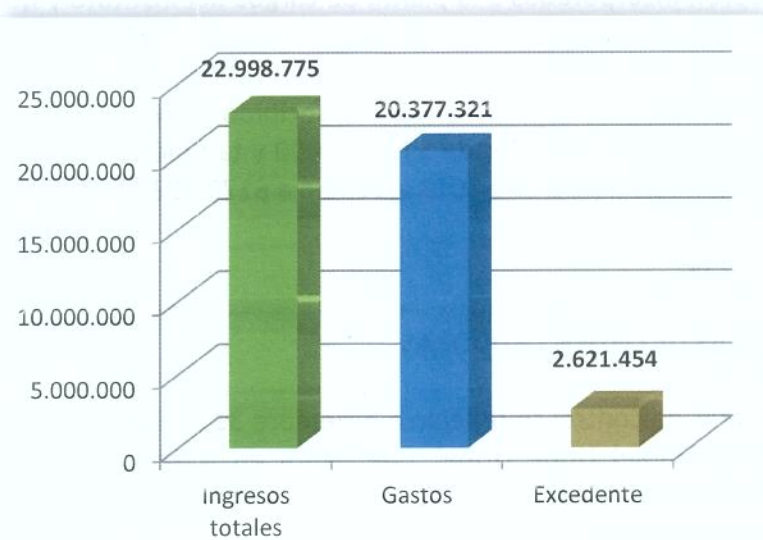
En las cuentas deudoras de control se reflejan a diciembre 31 el valor del avalúo catastral del Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe” que figura en la factura de impuesto predial expedida por el Municipio de Medellín y el valor de los bienes muebles que arroja el sistema SAP operado en la Gobernación de Antioquia.

Estos activos se registran en cuentas de orden de control ya que su uso se encuentra en cabeza del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia pero la propiedad es de la Gobernación de Antioquia. Una vez se finalicen las gestiones administrativas y se lleve a cabo el traslado oficial por parte de la Gobernación, se retirarán de cuentas de orden y se incorporará en el patrimonio de la Entidad.

En el año 2013 se registró en cuentas de orden deudoras el valor de la escultura del maíz (\$200.000.000) del maestro Edgar Negret, entregada en comodato al Municipio de Sonsón por un tiempo cinco (5) años.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

En la vigencia 2013 se obtuvo un excedente por valor total de \$2.621.454.082 producto del comportamiento de los ingresos y gastos de la Entidad.



INGRESOS OPERACIONALES:

NOTA No. 11: INGRESOS FISCALES

Debido a la promulgación del Decreto Ley de anti trámites No. 019 de 2012, la tarifa cobrada por el trámite de salida de obras de arte del País fue desmontada por parte del Instituto a partir del mes de abril de 2012, convirtiéndose en un trámite gratuito, razón por la cual para el año 2013 presenta un saldo de cero.

NOTA No. 12: TRANSFERENCIAS

Representa la principal fuente de ingresos para el Instituto, con una participación del 98.52% del total de los ingresos. Debido a que el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia no tiene una fuente de ingresos propia, existe una dependencia considerable con la Gobernación de Antioquia para la consecución de recursos; durante la vigencia 2013 el

Departamento transfirió al Instituto un total de \$22.028.853.811, de los cuales \$17.267.286.664 estuvieron destinados a financiar proyectos de inversión, discriminados en los siguientes fondos:

✓ IVA Telefonía celular:	\$ 1.391.557.482
✓ Rentas contractuales (Convenios):	\$ 4.198.786.647
✓ Fondos comunes:	\$ 11.216.024.988
✓ Ordenanza 05 de 2002:	\$ 460.917.547 (Fabrica de Licores de Antioquia)

Por disposición de la Ordenanza No. 05 de 2002, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA está obligado a destinar el 10% del presupuesto asignado para publicidad, al fomento artístico y cultural, concepto por el cual le fue facturado a dicha entidad durante la vigencia actual un total de \$210.000.000.

Para financiar los gastos de funcionamiento, la Gobernación de Antioquia transfirió al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia un total de \$4.761.567.147 durante la vigencia 2013.

GASTOS OPERACIONALES:



NOTA No. 13: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración representan el 16.37% de los gastos operacionales, para un total de \$3.335.203.242, de los cuales el 91.58% (\$3.054.518.936) corresponde a gastos asociados a la nómina de funcionarios y el 8.42% restante (\$280.684.306) corresponde a gastos generales e impuestos. Con respecto a los gastos de nómina aumentaron un 45.64% con respecto al año anterior, debido a la incorporación de los 19 funcionarios que pertenecían a la Gobernación.

La composición de los gastos generales se detalla así:

Concepto gastos generales	Saldo a diciembre 31
Comisiones, honorarios y servicios	15.744.025
Vigilancia y seguridad	30.429.278
Materiales y Suministros	37.559.898
Mantenimiento	27.771.232
Servicios públicos	21.366.897
Viáticos y gastos de viaje	77.454.464
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	8.231.606
Comunicaciones y transporte	4.352.185
Seguros Generales	16.328.872
Combustibles y lubricantes	13.175.230
Servicio de aseo, cafetería y restaurante	18.400.919
Gastos legales	422.000
Intangibles (Licencias y software)	4.827.037
Otros gastos generales	341.168

Para finales de la presente vigencia se ve fortalecida la autonomía administrativa del instituto con respecto a una marcada dependencia que se tenía para con la Gobernación en el primer año de creación del Instituto. Gastos como Vigilancia y seguridad, Servicios públicos, seguros generales, aseo y cafetería y combustibles y lubricantes empiezan a mostrar una variación importante con el tiempo.

Por otra parte el Instituto tuvo una importante presencia en los Municipios dentro de la ejecución de todos sus proyectos, razón por la cual se evidencia un aumento del 64.28% con respecto al año 2012 en la cuenta de viáticos y gastos de viaje.

NOTA No. 14: GASTOS DE OPERACIÓN

En este grupo se registran los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad contable pública y que no corresponden a inversión en el sector cultura.

De esta manera se tiene registrado los siguientes proyectos en este grupo:

- Fortalecimiento, renovación y crecimiento de las TIC's: \$86.775.866
- Fortalecimiento a la Gestión del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia: \$50.037.150
- Diseño e implementación del sistema de información cultural: \$13.912.200
- Diseño, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad: \$65.741.846

NOTA No. 15: TRANSFERENCIAS

En este rubro se registraron gastos por transferencias al sector privado (entidades sin ánimo de lucro) con un valor total de \$1.184.614.553, para la realización de proyectos de inversión que competen el actuar misional del Instituto, realizados en las diferentes áreas culturales, así:

Concepto Transferencias	Saldo a diciembre 31
Teatro	109.866.644
Música	391.995.463
Artes visuales	192.839.646
Lectura y bibliotecas	35.000.000
Literatura	4.000.000
Patrimonio	174.406.400
Cine	185.006.400
Apoyo a la Gestión Cultural	62.000.000
Cultura para el desarrollo	16.000.000
Planeación Cultural	17.500.000

En este sentido, los proyectos de mayor impacto que la Entidad contribuyó a financiar se mencionan:

- Realización del Evento Antioquia le Canta Colombia con un aporte de \$146.902.040, Festival que se ha convertido en un Patrimonio Vivo de nuestra música tradicional

andina, difundiendo y promocionando las músicas andinas de Colombia y a sus intérpretes.

- Realización de la 8ª edición del Festival Rock al Río en el Municipio de Rionegro, en el cual se dio un aporte de \$42.000.000, que se ha convertido en el festival de rock más importante del oriente antioqueño y que además del componente musical, cuenta con un componente académico, con la formación de artistas, un componente deportivo con el torneo skate y un componente social-ambiental con el aporte de la entrada al festival que va encaminado a una causa social.
- Realización de la exposición “Mandinga Sea, África en Antioquia”, realizado en el Museo de Antioquia, donde el Instituto aportó la suma de \$100.839.646, con el fin de visibilizar, dignificar, valorar y difundir los legados históricos, estéticos, culturales, económicos, sociales, políticos, tecnológicos y ambientales de los pueblos del África occidental y de sus descendientes a la construcción de las antioqueñidades.
- Por otra parte, también liderado por el Museo de Antioquia, se apoyó la realización de un catálogo que garantice la difusión de los artistas antioqueños en el marco de la exposición “ANTIOQUIAS, DIVERSIDAD E IMAGINARIOS DE IDENTIDAD”, con un aporte de \$50.000.000
- Así mismo y en cumplimiento de la ordenanza No. 27 de 2011, se exalta la labor de la Academia Antioqueña de Historia con una transferencia de recursos que en el año 2013 ascendió a \$159.806.400, orientada a la labor investigativa que mantiene viva la memoria de las distintas culturas en Antioquia.
- Realización del Festival de Cine de Santafé de Antioquia y del Festival de Cine de Oriente, con aporte total de \$151.000.000; estos dos eventos fortalecen la cultura audiovisual del Departamento y fomenta el turismo cultural en la región.
- Realización del mercado cultural Circularart, con un aporte de \$50.000.000, que para el año 2013 logró reunir artistas, empresarios, académicos, periodistas, emprendedores, sellos disqueros y múltiples organizaciones que trabajan dentro de la convergencia de la cultura y los negocios para establecer un diálogo proactivo sobre el desarrollo de la industria musical.

Igualmente, en el grupo de transferencias se encuentran los aportes realizados por el Instituto a otras Entidades Públicas para la financiación de gasto público social, por un valor total de \$228.106.064, en las áreas de:

Concepto Transferencias	Saldo a diciembre 31
Danza	4.000.000
Música	26.000.000
Patrimonio	198.106.064

Dentro de los programas más importantes financiados con estos recursos se tiene:

- Realizar obras de mantenimiento a la Iglesia de San Antonio, Parque principal, en el Municipio de Buriticá. Segunda etapa: \$183.106.064
- Realización de las XXII Fiestas del Cacao en el Municipio de Támesis Antioquia, con un aporte de \$15.000.000.

Las inversiones realizadas con los recursos del Impuesto al consumo de telefonía celular se registraron el gasto público social, a diferencia del año anterior en el que estas inversiones se registraban en las cuentas de transferencias, por esta razón, esta cuenta muestra una variación negativa del 84,11%

NOTA No. 16: GASTO PÚBLICO SOCIAL

A diciembre 31 de 2013 se registran gastos de inversión en cultura por un valor total de \$15.411.339.405, discriminados por área de inversión, así:

Concepto Gasto Público Social	Saldo a diciembre 31
Danza	1.180.487.407
Teatro	1.425.176.660
Música	3.646.799.906
Artes visuales	664.112.632
Lectura y Bibliotecas	836.971.391
Literatura	101.000.000
Patrimonio	4.094.078.949
Cine	63.000.000
Planeación y Gestión Cultural	2.906.552.199
Desarrollo Juvenil	10.004.000
Cultura Afro	30.250.000
Cultura para el desarrollo	452.906.261

Dentro de los proyectos más importantes ejecutados por la Entidad se encuentran:

ANTIOQUIA VIVE. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia le da continuidad a uno de los eventos que más proyección le ha dado a la Gobernación de Antioquia en materia cultural, convirtiéndose en una marca con una alta aceptación de la comunidad.

Para el presente año, se continúa dando un enfoque de mayor acompañamiento, asesoría y formación a los grupos participantes y se amplía el campo de acción del proyecto a otras áreas:

“Antioquia Vive” se convierte así en un proyecto integral que fortalece los procesos culturales del Departamento y permite el intercambio de saberes y experiencias entre los distintos grupos artísticos de los establecimientos educativos, escuelas de música, casas de la cultura, corporaciones, fundaciones y asociaciones culturales del Departamento a través de actividades como Seminarios, Talleres, Laboratorios y demás estrategias que afirman a Antioquia como La más educada.

En el año 2013 ANTIOQUIA VIVE estuvo presente en el área de música a través de la formación musical y la realización y evaluación de encuentros artísticos, culturales y pedagógicos así como en la realización del Festival Altavoz Antioquia; en el área de Patrimonio a través de actividades formativas y de promoción; en el área de Danza y Artes Visuales a través de actividades formativas y de circulación artística; en el área de Teatro a través de actividades formativas y de circulación artística así como de la realización del proyecto “El teatro va a la escuela”, donde se tuvo un acercamiento con la población escolar para fortalecer la calidad educativa y fomentar las prácticas culturales. La ejecución de estos proyectos se realizó en asocio con la Secretaría de Educación de la Gobernación de Antioquia.

CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS AL TALENTO CREATIVO. Se trata de la segunda convocatoria pública en Antioquia para apoyar el desarrollo de las propuestas creativas de las organizaciones y personas interesadas en el quehacer cultural y artístico del Departamento, a través de la asignación democrática y participativa de estímulos económicos y acompañamiento posterior para el desarrollo de las propuestas.

Los estímulos otorgados en esta segunda convocatoria, se detallan así:

ÁREA	No. de estímulos otorgados	Valor total asignado
Teatro	7	95.000.000
Artes visuales	6	67.000.000
Audiovisuales y cinematografía	4	44.000.000
Cultura Afro	3	33.000.000
Danza	6	68.000.000

Cultura para el desarrollo	25	153.000.000
Literatura	13	101.000.000
Música	11	132.000.000
Lectura y Biblioteca	9	84.000.000
Patrimonio	10	83.000.000
TOTAL		860,000,000

Con respecto a la vigencia anterior se registra un aumento del 50% en el monto de estímulos aprobados.

Con la modalidad de Cultura para el Desarrollo se busca que la cultura sea un motor de transformación social a través de iniciativas creativas relacionadas con Participación y Liderazgo Juvenil, Medio Ambiente, Salud y Discapacidad, Educación, Convivencia, Inclusión Territorial y Memoria.

CONVOCATORIA DE PROYECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL 2013. Esta iniciativa del Instituto busca propiciar a través de aportes económicos, la participación de personas naturales, jurídicas o grupos, que tengan una invitación para participar en eventos artísticos, festivales, muestras, encuentros, temporadas, giras y eventos académicos de carácter cultural y artístico (congresos, seminarios, foros, simposios, etc.), con el propósito de promocionar o divulgar su producto creativo a nivel departamental, nacional o internacional.

Se destinó un total de \$258.988.622, discriminados así:

ÁREA	No. de estímulos otorgados	Valor total asignado
Teatro	7	78.467.200
Artes visuales	3	13.662.492
Artesanías (Patrimonio)	1	894.000
Danza	5	53.464.000
Gestión y Planificación Cultural	1	25.200.000
Lectura y Biblioteca	1	3.170.000
Música	10	84.130.930
TOTAL		258.988.622

ANTIOQUIA DIVERSAS VOCES. En el presente año se llevó a cabo la estrategia de movilización ciudadana por la cultura mediante una convocatoria dirigida a los artistas de todas las áreas, gestores, creadores y actores culturales de las nueve regiones del Departamento para elegir sus representantes e impulsar la cultura como un camino posible

para promover el desarrollo territorial y la transformación social de las diferentes comunidades.

Este proceso dio como resultado la conformación y puesta en operación de los siguientes consejos:

- Consejo Departamental de Cultura
- Consejo Departamental de Artes Visuales
- Consejo Departamental de Cinematografía
- Consejo Departamental de Danza
- Consejo Departamental de Literatura
- Consejo Departamental de Medios de Comunicación Ciudadanos y Comunitarios
- Consejo Departamental de Música
- Consejo Departamental de Teatro

Con los Consejos de las artes y la cultura se busca fortalecer la planeación como instrumento para el fortalecimiento de la gestión cultural en el Departamento. Los consejeros y las consejeras cumplen una función muy importante como mediadores e interlocutores directos con las regiones y contribuyen a identificar las estrategias y acciones de acuerdo a su conocimiento sobre el contexto sociocultural. Sus aportes son de vital importancia en la construcción de los planes.

COFINANCIARTE. Con esta iniciativa el Instituto busca apoyar a los monitores de formación en artes, a través de su cofinanciación con los Municipios del Departamento que cuentan con pocos recursos, según las necesidades de formación presentadas por los mismos municipios en la convocatoria.

En el año 2013 se adjudicó la suma de \$189.367.700, discriminados así:

ÁREA	Monitores beneficiados	Valor total asignado
Música	18	92.038.260
Teatro	7	40.164.720
Danza	7	37.873.540
Artes Visuales	3	15.291.180
Cine y audiovisuales	1	4.000.000
TOTAL		189.367.700

OTROS INGRESOS Y GASTOS:

NOTA No. 17: INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES

En este grupo se registran los ingresos obtenidos por rendimientos financieros generados por los recursos depositados en cuentas de ahorro (\$275.641.886) y los arrendamientos recibidos por el alquiler de espacios del Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe", para la realización de eventos, sesiones fotográficas, realización de producciones y comerciales y para oficinas (\$24.250.989).

Dentro de los gastos no operacionales se tiene un saldo de \$1.527.622, correspondiente a comisiones y gastos bancarios.

NOTA No. 18: INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS

Representados principalmente por la recuperación de pagos de incapacidades, que en su momento fueron canceladas a los funcionarios y que posteriormente fueron reintegradas por parte de las EPS al Instituto, por un valor total de \$26.266.159.

También se registran en esta cuenta las devoluciones efectuadas de algunos recursos girados en el año 2012 por convenios celebrados, pero que en el proceso de liquidación fueron devueltos al Instituto en el año 2013 por su no ejecución (\$13.906.877)

Por otra parte, se tiene un plan básico de telefonía móvil para el nivel directivo con una cuota fija, sin embargo, cuando se presente un exceso a plan básico, se descuenta de nómina el valor del exceso y se registra como una recuperación de gastos, que en el año 2013 ascendió a un total de \$390.613

Así mismo, existen otros ingresos y gastos extraordinarios por aprovechamientos, originados por ajustes propios del proceso contable.



JUAN CARLOS SÁNCHEZ RESTREPO
Director



JAIRO ALONSO ESCOBAR VELÁSQUEZ
Subdirector Administrativo y Financiero



JUAN PABLO CARVAJAL CHICA
Contador
T.P. 137314-T

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2013

Los suscritos, Representante Legal y el Contador del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, certificamos que los saldos de los estados contables de la Entidad, con corte al 31 de diciembre de 2013, fueron tomados fielmente de los libros contables; que la contabilidad se elaboró conforme a la normatividad señalada en el Régimen de la Contabilidad Pública y que la información que se revela refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Igualmente, se verificaron las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos a Diciembre 31 de 2013, principalmente las referidas a:

- ✓ Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por esta Entidad durante el periodo Enero 01 a Diciembre 31 de 2013.
- ✓ Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el régimen de Contabilidad Pública.
- ✓ Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingreso, gastos, costos y cuentas de orden, ha sido revelado en los estados contables básicos hasta diciembre 31 de 2013 por esta entidad.
- ✓ Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal que esta Entidad tiene a cargo, en igual fecha de corte.



JUAN CARLOS SÁNCHEZ RESTREPO
Director



JUAN PABLO CARVAJAL CHICA
Contador
T.P. 137314-T

Medellín, Enero 30 de 2014